



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD**

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Buenos días, vamos a dar comienzo esta Comisión de Presidencia y Justicia.

Quiero en primer lugar dar la bienvenida a la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma, a D.<sup>a</sup> Teresa Calvo y le pido a la Secretaria que lea el Orden del Día, que es un punto único.

**Único. Comparecencia parlamentaria de la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con la Memoria Fiscal correspondiente al año estadístico 2009. [7L/7400-0054]**

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Comparecencia parlamentaria de la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la memoria fiscal correspondiente al año estadístico 2009.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Secretaria.

Es un debate del artículo 181 del Reglamento, entonces les voy a explicar un poco como va a ir ordenado.

En primer lugar, daremos la palabra a la Sra. Fiscal por un tiempo máximo de 30 minutos, a continuación los Grupos Parlamentarios pueden intervenir por un máximo de 15 minutos, contestará de nuevo la Sra. Fiscal por un máximo de 30 minutos y habrá un turno de réplica de los Grupos por 10 minutos cada uno y finalmente existe la posibilidad de que la Fiscal cierre el turno.

Así que sin más voy a darle la palabra a D.<sup>a</sup> Teresa, cuando quiera usted.

LA SRA. FISCAL SUPERIOR (Calvo García): Muchas gracias Sra. Presidenta, señores Diputados.

Comparezco ante ustedes por tercera vez para presentarles la Memoria Anual de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en este caso la correspondiente al año 2009.

Un año en que su plantilla se ha visto incrementada con la creación por parte del Ministerio de Justicia a propuesta de la Fiscalía General del Estado y de la Fiscalía de Cantabria de dos nuevas plazas de Fiscales, estando actualmente compuesta la Fiscalía por 28 fiscales y 30 funcionarios que desempeñan sus funciones en Santander capital y en las dos secciones territoriales existentes en nuestra Comunidad Autónoma, la de Torrelavega y la de Laredo.

Durante este periodo, la Comisión Mixta, Fiscalía-Gobierno de Cantabria, como órgano de colaboración, ha continuado con su labor de análisis de las necesidades materiales y de los recursos humanos del Ministerio Fiscal.

Respecto de los funcionarios y personal de apoyo de la Fiscalía, en la Comunidad Autónoma, no se ha creado por la Comunidad Autónoma ninguna nueva plaza aunque sí se ha mantenido el personal de refuerzo del año anterior.

Uno de los problemas que se venían detectando, la falta de espacio quedó prácticamente subsanado en Santander, donde la Fiscalía dispone de una sede en el complejo judicial de Las Salesas y de otra en la antigua Audiencia Provincial. La rehabilitación efectuada en el edificio de Las Salesas, permitió el traslado de parte de los Fiscales y funcionarios que tienen ahora, desde el pasado mes de junio un acomodo más adecuado a sus funciones.

Sin embargo la sección territorial de Torrelavega permanece ubicada en un espacio de reducidas dimensiones en espera de que esté disponible el nuevo palacio de Justicia cuyas obras de construcción están muy avanzadas y tiene previsto su finalización para el mes de enero del año 2011. Una vez finalizadas estas obras será el momento de estudiar las mejoras de las instalaciones de la Fiscalía en la sección territorial del Laredo.

En cuanto a otros medios materiales se ha llevado a cabo la renovación de equipos informáticos de los funcionarios, que supone un importante paso hacia la modernización de los medios disponibles.

Para acabar este capítulo, me gustaría referirme al esfuerzo realizado por la Consejería de Justicia en orden a la implantación del sistema de gestión procesal denominado VEREDA, se han planteado dificultades, se han planteado problemas que están siendo subsanados y esperamos que se instale la teletramitación en la Comunidad Autónoma de Cantabria en su Administración de Justicia a lo largo de este año.

Voy a referirme ahora a la actividad de la Fiscalía ya la evolución de la delincuencia en Cantabria a lo largo del año 2009 en función de las diligencias que fueron incoadas.



En términos generales, las diligencias se sufrieron un descenso del 1,72 por ciento, en el año 2008; se incoaron 46.034 diligencias y en el año 2009, 45.240. Los juicios rápidos celebrados experimentaron también un descenso leve del 1,5 por ciento el año 2008 se incoaron o se celebraron 2.435 juicios y en el año 2009, 2.397.

Se dictaron un total de 7.506 sentencias, 551 menos que durante el año 2008, en el que fueron sentenciados 8.057 casos.

La Audiencia Provincial aumentó su número de sentencias en siete, observándose una disminución de las sentencias dictadas por los juzgados de instrucción y por los juzgados penales. Por lo contrario los juicios de faltas celebrados aumentaron y ascendieron a 17.131 juicios es decir, 2.726 más que en el año 2008 que se celebraron 14.405, lo cual representa un incremento de un 19 por ciento.

Estos resultados evidencian un avance favorable ya que en este tipo de juicios únicamente transcurren 10 días desde que se levante el atestado policial o se interpone denuncia hasta la celebración del juicio oral propiamente dicho.

Paso ahora a referirles la evolución de la criminalidad en Cantabria a lo largo del año 2009, en función de la naturaleza de los delitos y en comparación con el año 2008.

De su análisis pormenorizado, se deduce que fueron los delitos contra la hacienda pública y seguridad social, pasaron de 8 diligencias a 16, por lo tanto aumentaron en Cantabria un 100 por ciento los delitos de la hacienda pública, los delitos que se van a investigar por la Fiscalía y por los Juzgados con relación a la hacienda pública.

Los delitos contra las relaciones familiares, se incrementaron en casi un 45 por ciento, siendo la causa principal de este incremento la figura del impago de pensiones.

En el ámbito de las relaciones familiares, son también frecuentes las denuncias formuladas por incumplimiento del régimen de visitas, derivado a menudo de las malas relaciones existentes entre los ex cónyuges, aunque tras la puesta en marcha de un servicio de mediación y de dos puntos de encuentro, tantas veces reclamados por la Fiscalía, el número de diligencias instruidas por estos motivos, ha descendido de forma considerable.

Crecieron también los delitos contra el patrimonio que motivaron 19.315 diligencias, un aumento global del 5,25 por ciento con relación al año 2008.

Hemos de poner de relieve que dentro de este capítulo, el descenso de los delitos de robo con intimidación o violencia, que son los que más afectan a la seguridad ciudadana y los que causan una mayor alarma social.

Dentro de este capítulo relacionado con el patrimonio, crecieron de forma considerable los casos de estafa, robo con fuerza, las cosas, hurtos y daños dolosos y disminuyeron, como ya he indicado, los delitos de robo con violencia e intimidación, apropiaciones indebidas, robos y hurtos de vehículos de motor, así como insolvencias punibles.

Desde el punto de vista socioeconómico y también relacionado con los delitos contra el patrimonio, merece ser destacado los delitos contra la propiedad industrial que sufrieron un importante aumento. En el año 2008, fueron 12 causas incoadas por este tipo de delitos y en el año 2009, 22 y contra la propiedad intelectual que ha sufrido un importante descenso el año 2008, 39 y en el año 2009, únicamente 16 causas por este tipo de hechos delictivos.

Otros que también experimentaron un aumento, fueron los delitos contra la libertad sexual, un incremento del 3,73 por ciento. Se dieron 139 casos, dos de ellos por violación, que es la agresión sexual más grave.

Resulta llamativo el aumento en el último año de los delitos de acoso sexual y exhibicionismo, que pasaron de 16 en el año 2008, a 40 en el año 2009.

Igualmente crecieron los delitos de agresión sexual de 43 en el año 2008, a 49 en el año 2009. Sin embargo, se redujeron los delitos de abuso sexual, de 40 en 2008, a 32 en 2009; los de corrupción de menores, de 25 en 2008, a 13 en 2009 y los de prostitución, de 10 en 2008, a tres en 2009, relacionándose esos últimos delitos con club de alterne y siendo habitualmente las víctimas ciudadanas extranjeras.

Han descendido también en este caso, los delitos contra el honor en un 25,42 por ciento. En el año 2008, se celebraron 177 juicios por estos hechos y en el año 2009, 132.

También descendieron los delitos contra la vida e integridad física de las personas en un 6,22 por ciento. En el año 2008, se incoaron 12.531 causas por estos hechos y en el año 2009, 11.762. Disminuyeron los homicidios y los asesinatos que pasaron de 25 en 2008, a 16 en 2009; las lesiones imprudentes de 4.362 en 2008, a 3.269 en 2009; aumentaron por el contrario, las lesiones dolosas, año 2008, 7.357 y 2009, 7.680; los malos tratos familiares y de género, en el año 2008, 648 y en 2009, 655. Y los casos de violencia doméstica habitual, de 139 en 2008 a 149 en el 2009.



También experimentaron un descenso los delitos contra la libertad en un 5 por ciento aproximadamente. En el año 2008, 631 y en el año 2009, 617; especificando 457 lo fueron por amenazas, seis por detenciones ilegales y 153 por coacciones.

Voy a hacer alusión con mayor detalle a algunas de las actuaciones de la Fiscalía en materias más específicas y empezaré hablando del tema de violencia de género y de violencia doméstica, en los delitos contra la violencia de género y contra la violencia doméstica.

En el año 2009, los procedimientos de violencia de género, las denuncias aumentaron prácticamente en un 12 por ciento en relación con el año anterior.

En el año 2008, se incoaron procedimientos en el número de 1.045 y en el año 2009, 1.173. La mayoría de los procedimientos incoados lo fueron por maltrato ocasional de obra o de palabra, 30 por amenazas y coacciones leves, 23 por lesiones, uno por agresión sexual, quebrantamiento de condena de medida cautelar o de alejamiento 50.

También queremos poner de relieve que en el año 2008, como ocurrió en el año 2009, también en los dos años no se ha producido ningún fallecimiento como consecuencia de la violencia de género.

En cuanto a la relación de la víctima con su agresor se mantiene el predominio de las causas incoadas por situaciones de violencia entre parejas con la relación ya finalizada.

Por lo que respecta a las medidas de protección, se han solicitado medidas de alejamiento, 62 en 2008 y 66 en 2009; órdenes de protección 485 en 2008 y 478 en 2009, de las que fueron denegadas 127 en 2008, 154 en 2009, estimándose el resto 358 en 2008 y 320 en el año 2009.

Valoramos muy positivamente el funcionamiento del Juzgado de Violencia de Género sobre la mujer, ya que existe o la existencia de un personal cualificado redunde necesariamente en el mejor servicio que se presta a las víctimas.

También nos gustaría añadir la necesidad de la existencia de una unidad de valoración integral dentro del Juzgado de Violencia de Género y dentro del Juzgado de Guardia, ya que se hace preciso que un psicólogo realice una evaluación a la víctima, así como el diagnóstico sobre la peligrosidad del agresor que nos ayude, adoptar las medidas más adecuadas de protección.

También valoramos muy positivamente este año la andadura de las unidades de violencia sobre la mujer, creadas ya en 2006, y que dependen de la Delegación del Gobierno.

Debe resaltarse también la labor desarrollada por al Dirección General de la Mujer en materia de asistencia y acogimiento a las víctimas de violencia de género, procurando con diversos proyectos la integración de las mismas en el ámbito laboral.

Asimismo, el Ayuntamiento de Santander ha trabajado en la promoción de planes de igualdad, destacando especialmente en el año 2009 la creación de una oficina específica en al sede de la Policía Local de esta capital, dirigida a la atención de las víctimas de estos delitos y la especialización de tres funcionarios, una cabo y dos agentes del cuerpo de Policía Local en la realización de los atestados por ellos atendidos.

Creo en definitiva, que la valoración del trabajo de todos los colectivos que participan en la erradicación de esta lacra social, resulta muy positiva.

Debo resaltar igualmente el esfuerzo todavía insuficiente pero positivo en la apertura de centros de encuentro familiar, pues a los dos que ya existen en Santander, uno de titularidad autonómica y otro de titularidad municipal, se han sumado en el año 2009 los de los municipios de Castro Urdiales y de Camargo, echando en falta la Fiscalía la ausencia de otros puntos de encuentro en la provincia, especialmente en localidades o zonas alejadas de la capital y sobre todo, en la segunda ciudad de la región, que es Torrelavega.

El resto de la violencia familiar, la violencia doméstica, ha sufrido una cierta variación de sus datos con relación al año anterior, pues se han incoado menos juicios rápidos en el año 2008, 161 y en el año 2009 105 y 12 procedimientos abreviados; hallándose 95 diligencias previas en tramitación.

Las sentencias por delito respecto a la violencia doméstica fueron 55 de las cuáles 37 fueron condenatorias, 18 absolutorias y no hubo ninguna sentencia dictada por muerte violenta ni por violación.

En cuanto al parentesco entre el agredido y el agresor se han incrementado las denuncias de agresión tanto por padres como por hijos y las víctimas de violencia doméstica solicitaron medidas de alejamiento el año 2008, 14; el año 2009, 9; órdenes de protección 54 en 2008 y 27 en 2009, de las cuales 10 fueron denegadas.



Pasando ya al tema de protección de las víctimas, la protección de las víctimas de los delitos es un tema que ha adquirido desde hace tiempo una gran importancia. Ello determinó la creación por parte de la Fiscalía General del Estado de un Fiscal de Sala y de fiscales coordinadores en el resto de las Comunidades Autónomas. Esta protección adquiere una especial trascendencia en los delitos relativos a la violencia doméstica y en los delitos contra la libertad sexual.

Existe también, hay que poner de relieve la Oficina de Atención a las Víctimas dependiente del Tribunal Superior de Justicia, si bien su ámbito se refiere a todas las víctimas producidas por un delito violento; en este último año acuden a ella exclusivamente víctimas de violencia doméstica y de género.

Hablando ya de la jurisdicción de menores, de un análisis estadístico se desprende que la evolución de la delincuencia juvenil continúa prácticamente por los mismos derroteros. Durante el año pasado se han incoado 1.378 diligencias y el año 2008 se incoaron 1.316, de las cuales en 2008 se transformaron 290 en expedientes y en año 2009, 296; prácticamente el índice es la misma que la del año 2008.

En el Juzgado de Menores, único, que en la Comunidad Autónoma, se han dictado 235 sentencias de las cuales únicamente 17 han sido absolutorias.

Se observa un incremento del procedimiento de los delitos contra la seguridad vial, adoptándose en tales supuestos como medidas a imponer a los menores cursos sobre seguridad vial.

Otros de los hechos delictivos que aumentó a principios de año fueron las pintadas en edificios públicos. Para solucionarlo el Ayuntamiento de Santander firmó con la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria un convenio de colaboración para, en lo que se ofrecía a los menores la posibilidad de reparar los daños causados de forma voluntaria y con vigilancia adecuada, que ha tenido una excelente acogida. La publicidad de dicho convenio ha coincidido con la drástica reducción de este tipo de hechos delictivos.

En relación con los delitos de violencia de género se han adoptado medidas cautelares relacionadas con órdenes de alejamiento y prohibición de comunicación entre víctima y agresor.

También cabe destacar el aumento de los delitos de violencia doméstica y que se ha incrementado notoriamente el número de expedientes en relación con los menores.

El Ministerio Fiscal ha cursado visitas periódicas al centro de internamiento de menores ubicado en Parayas. En la actualidad el centro se encuentra con todas las plazas ocupadas, demostrando la insuficiencia de su capacidad a la vista de la evolución de la delincuencia infantil.

También se han visitado pisos tutelados por el Gobierno Regional, en todos ellos se ha observado un funcionamiento adecuado, tanto en relación con las instalaciones y calidad de las mismas como la profesionalidad de los distintos encargados y educadores, si bien el Ministerio Público como ya indicamos el año anterior, consideraría aconsejable que el centro ubicado en la Isla de Pedrosa en el que se encuentran menores, tanto en régimen de protección como en régimen de reforma, se limitase única y exclusivamente a los menores objeto de protección, dada la distinta finalidad de cada tipo de centro.

Refiriéndonos a los menores extranjeros no acompañados cuya presencia en la Comunidad Autónoma sigue creciendo, el Ministerio Fiscal ha girado igualmente visitas a todos ellos, constatándose que disponen de unas instalaciones adecuadas y de facilidades para la asistencia médica, escolar y laboral.

Refiriéndonos ya a la siniestralidad laboral se ha reducido de una forma importante en el año 2009, aproximadamente un 80 por ciento de las diligencias incoadas con relación al año 2008. En conjunto los índices de incidencia durante el 2009 indica una importante bajada de los accidentes laborales.

Este descenso fue, según nos informó la Administración, de un 23,6 en accidentes leves; de un 27,2 en accidentes graves y de un 19,6 en accidentes mortales.

Desde la Fiscalía se han mantenido distintas reuniones, tanto con el Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud, y la Inspección de Trabajo para coordina las comunicaciones y tener un conocimiento rápido y directo de los temas, como con los componentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, designándose a agentes especializados en la confección de este tipo de atestados relativos a la seguridad laboral.

Y refiriéndonos ya al medio ambiente y urbanismo, en el año 2008 se han incoado 25 diligencias por la Fiscalía y en el año 2009 se incoaron 32 diligencias de investigación, lo cual supone que ha habido un aumento de las denuncias presentadas en un 25 por ciento.



Ello es debido a una mayor conciencia social por parte de todos los ciudadanos y de las organizaciones especialmente dedicadas a este tipo de problemas, y desde luego la existencia de fiscales especializados que se enfrenta con este tipo de hechos delictivos.

En cuestiones de ordenación del territorio, en el año 2008 la mayoría de las denuncias se presentaron por irregularidades administrativas relacionadas con la construcción de carreteras. Sin embargo en el año 2009 los hechos denunciados han sido básicamente la construcción de viviendas en suelo rústico sin licencia que las ampare, y la inactividad municipal en estos supuestos.

En materia de medio ambiente los vertidos ilegales son los hechos más denunciados. Solo se ha presentado una denuncia por utilización de cebos envenenados que ha sido archivada por falta de autor conocido.

Respecto a los procedimientos judiciales a que dieron lugar en el año 2009 se incoaron 9 procedimientos penales por delitos contra la ordenación del territorio, un número similar al del año anterior. No obstante están en tramitación 46 procedimientos penales por delitos contra la ordenación del territorio, frente a los 35 que se habían tramitado en el año 2008.

En materia de patrimonio histórico solo se incoaron 2 procedimientos penales, estando en tramitación 9 durante el año pasado. Por delitos contra los recursos naturales hubo 5 procedimientos incoados, 14 en tramitación frente a los 8 del año anterior.

Hay un único procedimiento incoado por contaminación atmosférica y por contaminación acústica, se siguen dos procedimientos que ya estaban en tramitación el año pasado.

Es muy grato resaltar una importante disminución de los delitos de incendios forestales, que alcanza un 86,33 por ciento, bajaron las denuncias de 153 en el año 2008 a 25 en el año 2009.

Refiriéndonos ya a la seguridad vial, los delitos relativos a la seguridad vial han sufrido un importante descenso, ha disminuido un 68 por ciento; han pasado de 961 en 2008, a 308 en el año 2009. Por conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas se pasó en el 2008 de 807 a 253 en 2009, por negativa en la prueba de alcoholemia de 52 en 2008 a 19 en 2009 y por conducción imprudente o temeraria de 62 en 2008 a 36 en 2009.

Destaca el alto porcentaje de acusaciones formuladas por el Ministerio Fiscal con un altísimo porcentaje de sentencias condenatorias, fundamentalmente en la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

Así mismo es destacable el dato del ingreso en prisión de seis personas para cumplir condenas por ese tipo, por los tipos penales de seguridad vial, al tratarse de reincidentes en la conducción de bebidas alcohólicas y por lo tanto, ha habido seis personas que han ingresado en prisión por estos hechos.

Igualmente el año 2008 resulta llamativo, lo mismo que indicábamos en el año anterior en la jurisdicción de menores el alto número de jóvenes que conducen sobre todo ciclomotores sin haber obtenido licencia o permiso.

Pasando ya al tema de extranjería, durante el año 2009 se ha venido manteniendo en Cantabria la tendencia ya consolidada en los últimos años, el aumento progresivo de extranjeros asentados en nuestra Comunidad Autónoma. A fecha de 31 de diciembre el número de extranjeros legalmente residente era de 35.815, 2.105 más que en el año 2008.

La comunidad más numerosa asentada en Cantabria es la comunidad de ciudadanos sudamericanos, seguidos de ciudadanos de países del Este, siendo menor el número de personas procedentes de países de África a excepción de Marruecos.

Analizando la evolución de la delincuencia cometida por ciudadanos extranjeros, se ha observado un aumento de los delitos de violencia de género y de violencia doméstica y también se ha notado un aumento a los delitos relativos a la seguridad vial.

En relación con los delitos cometidos contra los ciudadanos extranjeros, destaca la existencia de 32 clubes de alterne en funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma, en que trabajan principalmente ciudadanas extranjeras.

Se han realizado 36 controles en este tipo de establecimientos, con un resultado sancionador en 28 de ellos, habiéndose sido desarticulada una red organizada dedicada al tráfico de seres humanos.

Pasando ya al tema del tráfico de drogas, en el terreno judicial y dentro del cometido propio de la Fiscalía, se ha producido un aumento de las diligencias incoadas por tráfico de drogas; en el año 2008 se incoaron 91 diligencias y en el año 2009, 140 diligencias previas; se han desarrollado 74 operaciones bajo la supervisión del Fiscal Antidroga.



También descendieron las aprehensiones de marihuana, de los nueve kilos en el año 2008, a los siete kilos en el 2009 y de metadona de 601 gramos en 2008 a 172 en 2009. Por el contrario casi llegó a triplicarse la cantidad de heroína incautada, 278 en 2009 y 101 gramos, 101 kilos, -perdón- gramos en el año 2009.

Así mismo se vio incrementada la aprehensión de cocaína con 47 kilogramos intervenido en 2009 y 42 kilogramos intervenidos en 2008. Las cantidades de cocaína son altas, porque al igual que ocurría en el año anterior en la mayoría proviene de paquetes recogidos en playas tras los temporales. El total de detenidos ha sido de 320 personas, 301 en el año anterior.

Por lo que se refiere a la criminalidad organizada, la delincuencia organizada en esta Comunidad Autónoma puede considerarse dentro de unos índices discretos en relación con el resto del país. Se puede considerar Cantabria un lugar de paso de estos grupos, no siendo un lugar específico de actuación de los mismos.

Respecto ya hablando de otras intervenciones de la Fiscalía, fuera del ámbito estricto del ámbito jurisdiccional penal, vamos a dar una serie de datos que nos parecen importantes en cuanto a la intervención de la Fiscalía en ámbitos distintos del penal.

En expedientes de registro civil, se produjo un aumento de 4.250 expedientes en el año 2008 a dos mil, a 4.307 en el año 2009 y las diligencias informativas tramitadas en materia de incapacidad se pasó de 292 en 2008, a 307 en 2009 y diligencias de investigación se pasaron de 131 diligencias en 2008, a 186 en el año 2009.

Como conclusión podemos decir que se desprende que el volumen de trabajo en cuanto a diligencias previas se ha reducido, como ya hemos indicado en un 1,7 por ciento, los juicios rápidos en un 1,5 por ciento y los juicios de faltas han aumentado aproximadamente en un 19 por ciento.

Crecieron los delitos contra la hacienda pública, las relaciones familiares, contra la ordenación del territorio, la protección del patrimonio y contra el patrimonio y contra la libertad sexual; por el contrario descendieron los delitos cometidos contra los derechos de los trabajadores, contra el honor, contra la vida, contra la libertad y contra la seguridad colectiva. La violencia de género continuó en aumento y en 1.045 procedimientos, registrados en 2008 se pasó a 1.173 en el año 2009.

Dentro del ámbito familiar se incrementaron también las denuncias de agresión, tanto por padres como por hijos, descendió el número de homicidios y asesinatos como ya he indicado anteriormente.

Quiero finalizar mi intervención, destacando la importancia de que los Diputados de la Región, los legítimos representantes de los ciudadanos, conozcan el trabajo desarrollado por la Fiscalía de Cantabria y por el personal de apoyo de esta Fiscalía y que entre todos trabajamos para un mejor funcionamiento de la Justicia.

Todos ello se ha realizado en el último año un esfuerzo por mejorar el trabajo del Ministerio Fiscal en Cantabria, una institución que interviene en situaciones cotidianas que afectan a muchas personas en la Región, ciudadanos que requieren una respuesta rápida y eficaz de sus problemas y que requieren una institución que promueva la acción de la Justicia y la defensa de la legalidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Calvo.

Es el turno ahora de los Grupos Parlamentarios.

Vamos a comenzar por el Grupo Parlamentario Socialista, le doy la palabra a su Portavoz D. Francisco Fernández Mañanes por un tiempo de 15 minutos máximo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Ante todo buenos días mis primeras palabras de agradecimiento a la Fiscal Superior, a María Teresa, es la tercera vez que comparece, esto demuestra ya pues un grado lógicamente de madurez en las relaciones que nos unen a la Comunidad Autónoma, en este caso al poder legislativo con el Ministerio Público, fruto de ese nuevo estatuto del Ministerio Fiscal, unas relaciones cada vez más intensas que ha ido desgranando la Fiscal en su propia exposición y que tiene que ver, no solo con la obligación de comparecer ante este Parlamento Autonómico para presentar la Memoria o la obligación en su caso que pudiera eventualmente comparecer a requerimiento de este Parlamento, sino sobre todo por la cotidiana relación que mantiene con tantas y tantos responsables del poder ejecutivo de Cantabria, como hemos podido escuchar, en materia de violencia de género, en materia de menores, en materia de incapaces, en materia de accidentes de trabajo.





Por tanto unas relaciones que ya creo consolidadas y que podemos decir que han entrado en una fase de madurez, de serena madurez y que espero que también dé frutos sin duda en el medio y largo plazo.

Es verdad que el Ministerio Fiscal por otro lado comparte con los que hoy estamos aquí presentes, de hecho carácter de representantes de los ciudadanos por el interés social que actúa y que defiende y por tanto desde esa función aunque la legitimidad de origen sea distinta evidentemente, el Ministerio Público y los que aquí hoy estamos sentados representando a los ciudadanos, fruto de un carácter electivo democrático, sin duda alguna, tenemos una legitimidad de función o de destino idéntica que es la defensa del interés público, la defensa del interés social.

Por tanto, muy agradecido por todo ello, muy agradecido también porque fruto también ya de esta cierta madurez en las relaciones, la Fiscal Superior nos hizo entrega recientemente de la comparativa con la Fiscalía General del Estado, unos datos que yo creo que nos sirven y nos ayudan, nos orientan para poder comparar la evolución de la actividad delictiva en nuestra Región con la que ocurre en España y para ver también lo que representa cada una de estas figuras delictivas en relación a la población que aporta Cantabria.

Sabiendo que unas diferencias de pocas décimas pues estadísticamente no es significativo podemos convenir que Cantabria en términos generales está en un rango de efectivamente de una Región segura, donde la actividad delictiva no sobresale desde luego en relación a la media española a excepción, es verdad, de algunos capítulos en los años anteriores, los incendios, los accidentes de trabajo, las insolvencias punibles, las lesiones imprudentes, en donde efectivamente se aprecia de manera sustancial, pues que estamos muy por encima de lo que representa nuestra población.

Por tanto, son asuntos que deberíamos observar con mayor detenimiento para ver qué podemos hacer o qué razones hay para que en Cantabria en estos aspectos tengamos pues una actividad delictiva mayor de la que tenemos en el resto de las figuras.

Hemos comprobado también con satisfacción este año que se va avanzando también en la dotación de medios materiales y personales, como ocurre con carácter general, recientemente teníamos la ocasión de escuchar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y hay que recordar que la Fiscalía se integra en el Poder Judicial, también como consecuencia de ese nuevo estatuto orgánico y realmente nos congratula saberlo, aunque es verdad que esos nuevos fiscales se incorporan a finales de año y por tanto pues a efectos de esta estadística, realmente no tendríamos que tenerlos en cuenta, pero sí hay un dato en relación a los medios materiales y personales que me gustaría..., la reflexión que me gustaría compartir con la Fiscal.

Hemos comprobado como todo el equipamiento informático, el que tienen los fiscales, 28 ¿no?, 28 fiscales, los que tiene todo el personal adscrito a la Fiscalía se ha renovado. Hemos visto como se están implantando un nuevo sistema, nuevo programa informático compatible con la Fiscalía General del Estado.

Hemos también visto como por las nuevas instalaciones de Las Salesas han mejorado sustancialmente las condiciones en que se prestaba el servicio de la Fiscalía. Y que en breve tiempo esperemos pues en Torrelavega, con el nuevo Palacio de Justicia, la nueva sede, queden solventados los problemas a veces angustiosos de falta de espacio, que afectan al Ministerio Público.

Por lo tanto, podemos decir en este sentido, que hemos completado, a excepción de lo que ocurre en Laredo, donde efectivamente los fiscales han de compartir despacho; yo creo que un mapa de medios materiales, creo también de medios personales, suficiente para la actividad que se genera en nuestra Región.

Sin embargo en este año, hemos visto como y es verdad que el refuerzo ha llegado a final de año, por tanto no podemos decir que hubiera dos fiscales más, al objeto de esta Memoria; pero cómo ha aumentado de manera extraordinaria, la pendencia de las diligencias previas, que ha pasado hasta 17.014 ¿no?, cuando en el año anterior estaban en 6.494.

Por lo tanto, no sé si a partir de un determinado nivel de gasto y de satisfacción de los recursos materiales y personales, tenemos que entrar a otro tipo de análisis para saber si la eficacia solo depende de gastar más o si de gastar mejor, organizar mejor esos recursos, porque realmente éste es un debate que evidentemente pues podemos tener todos los años, si las necesidades tienden a infinito, pero realmente parece que estamos ya, bueno, razonablemente subviniendo todas esas necesidades, con recursos suficientes aparentemente y así se hace constar en las distintas Memorias judiciales de la Fiscalía y sin embargo, a mí me ha llamado la atención este dato.

He visto que ha habido siete fiscales sustitutos durante este año, que ha habido algunas incidencias de personal y me gustaría también en este sentido, la reflexión va en el sentido de si tenemos un sistema de provisión de esas suplencias o ausencias de sustitución en definitiva, suficientemente eficaz o si esto cuando hay, -por las razones que sean- incidencias de personal que obligan a la baja de los titulares, esto genera lo que a mí me parece que genera, no es un grave problema de funcionamiento, una grave disfunción operativa en la Fiscalía.



Bien, parece claro que el año 2009, ha sido un año donde alguna..., la evolución de algunas figuras delictivas, pues se ha mostrado de manera descarnada por la relación entre la crisis y la propia evolución de la delincuencia en estas figuras ¿no?

Hay un aspecto que señalaba con un cierto orgullo, que todos nos alegramos que la buena evolución de los accidentes de trabajo, pero claro realmente los accidentes de trabajo lamentablemente descienden también porque hay menos actividad productiva, hay menos trabajadores y menos horas de trabajo y en definitiva la evolución de estos accidentes seguramente lo veremos cuando veamos la comparativa con España, con los datos de la Fiscalía General, pues han descendido en todos los ámbitos.

En cualquier caso, también es verdad que a mí me gustaría creer que las políticas de prevención de riesgos laborales de este Gobierno y desde luego la creación del organismo, del Instituto Cántabro, pues en este sentido, están aportando también la buena relación que mantiene con la Fiscalía, pues están aportando más eficacia a la prevención de los riesgos laborales.

Pero es verdad, en principio sabemos que a menos actividad, pues evidentemente menos trabajadores ocupados, pues menos accidentes de trabajo.

Y hemos visto también como se han incrementado los impagos de pensiones y me gustaría también una reflexión en ese sentido, esta relación de causalidad que aparentemente se da entre nuevos delitos dentro de unas figuras y la crisis. La crisis que nos envuelve.

Por tanto, yo no quería en este momento decir nada más, que agradecer a la Fiscal Superior su comparecencia, agradecer la explicación prolija que ha hecho de la evolución de distintos tipos, agradecerla también su sensibilidad para las sugerencias que el año anterior la transmitimos en relación al formato de la Memoria las haya cumplido, además con toda corrección. Incluso este año, como novedad nos ha aportado un CD, en la línea de la nueva evolución tecnológica que también llega al ministerio público y por tanto, también ahorramos en el gesto de austeridad que se agradece en papel.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Portavoz.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra el Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Buenos días.

Yo también voy a agradecer, como es lógico, en nombre de los Diputados y Diputadas que formamos este Grupo Regionalista, la comparecencia de la Fiscal y el contenido de la intervención y de la Memoria.

Agradezco también, como hice el año pasado, la capacidad de síntesis porque la verdad es que explicar estos 217 folios en media hora, la verdad es que no es sencillo y yo creo que lo ha hecho de manera estupenda.

Como decía también un poco mi compañero esta comparecencia se está convirtiendo ya en una práctica habitual en el Parlamento, como es obligatorio, pero yo creo que hay que resaltarlo porque a pesar de ello, en primer lugar sí vindica esta normalidad pero tampoco se va convirtiendo en algo rutinario porque en primer lugar evidentemente la Fiscalía y la capacidad y posibilidades de desarrollar su trabajo evolucionan pero también lógicamente, evoluciona y en ocasiones mucho, y muy rápidamente la sociedad en la que se desenvuelve la actividad, con lo cual la comparecencia tiene su interés especial y ésta también.

Yo también, y a riesgo de parecer rutinario, quiero resaltar, como el año pasado, la necesidad y oportunidad de la comparecencia. No sólo para tener todos estos datos que se nos han transmitido, un poco sobre el estado de la justicia en Cantabria, vista desde el punto de vista de la Fiscalía sino también como modo de transmitir a la opinión pública la auténtica dimensión del trabajo de la Fiscalía, del trabajo que desarrolla, la función tan importante que desempeña la Fiscalía; no sólo para perseguir el delito y castigar al delincuente sino para garantizar la justicia y para defender los derechos de los más desfavorecidos, que es un apartado muy importante, que yo creo que la gente debe conocer.

En ese sentido, una de las partes de la Memoria, se refiere a la evolución de los medios personales y materiales, la primera; no sólo ya las reflexiones que se hacen en las páginas 10 a 14 de la introducción sino cada uno de los informes que van realizando los fiscales se va refiriendo a ello.

Yo creo, en ese sentido, desde el punto de vista de mi Grupo, en ese sentido se ha dicho algo, estamos en una fase esencial yo creo, en la remodelación y adecuación de la Administración de Justicia. No es ahora el momento como es lógico de profundizar en ello pero yo creo que sí que es un tema importante porque hay que dar solución a problemas





desde muy distintos puntos de vista, que también me interesa resaltar. Algunos de ellos dependiendo de la Comunidad Autónoma pero algunos de ellos dependiendo de las Cortes, en cuanto a todo lo que supone la modificación de normas procesales dentro de la Administración General del Estado o del Consejo General del Poder Judicial. Cosa que influye, sin duda, en el trabajo de la Fiscalía.

En este momento, yo creo que estas modificaciones, muchas de ellas se han realizado o están en vías de realizarse en este momento y creemos que en Cantabria, además o al menos eso pretendemos, estamos en la mejor disposición y yo creo que en principio al menos aquí tenemos esa sensación.

Se ha debatido recientemente, como se hace regularmente, el estado de la justicia, la actuación de la Consejería y la relación con distintos estamentos de la Administración de Justicia, así como alguno de los problemas que han surgido en la aplicación de los nuevos sistemas; y desde luego, lo que sí puedo anticipar es que este Grupo Parlamentario, como yo creo que el conjunto del Parlamento, como yo creo que dije el año pasado, estamos en la mejor disposición de adoptar las medidas que sean necesarias para que funcione la justicia, que consideramos como algo fundamental para que funcione y se desarrolle correctamente la defensa de los derechos y libertades en nuestra sociedad.

Veo con satisfacción el cumplimiento de algunas de las demandas que se hacían, como las relativas a medios informáticos, dotación de medios informáticos de los fiscales, sistemas de videoconferencia, que se resaltan como algo extraordinariamente útil para evitar pérdidas de trabajo necesarias, apoyo a la Fiscalía, la prensa. El año pasado yo creo que estaba justo, justo en este momento cuando se estaba hablando, el funcionario jefe de personal cuál es la situación en la que se encuentra en este momento, si progresa o no progresa, pero también la constancia de algunos problemas relevantes de los que por supuesto tomamos nota, como es, fundamentalmente se refiere a la cuestión de espacio en Laredo o en Torrelavega, aparentemente solucionado a corto plazo o aquí en Santander en la calle Alta.

Bueno, pues creemos que ahí evidentemente se debe dar solución porque el desarrollo del trabajo debe tener un ambiente por lo menos digno y adecuado.

También la tele tramitación y esperamos que se desarrolle correctamente. Parece que se han superado ya algunos problemas iniciales, el desarrollo del Programa VEREDA, aparentemente sin ningún problema de coordinación con el FORTUNI, me parece que es el de la Fiscalía; y que se vaya dando los pasos para la modernización incluido el desarrollo de la Oficina Judicial, que hemos defendido y seguimos defendiendo aquí.

En cuanto a coordinación, también la relación se ha referido con otros organismos y especialmente con la Administración, y con otros problemas a los que me referiré más adelante ya más concretos.

Aunque ya en este momento, por ejemplo quiero resaltar pues el desarrollo de programas como éste al que nos hacíamos referencia sobre las pintadas. Un programa visto con carácter constructivo, con carácter positivo y además con resultado eficaz; para mí eso es un ejemplo.

También ya ahora desde el Grupo Regionalista, reconocer el trabajo de la Fiscalía antes de entrar más a fondo, de todas las personas que desarrollan su trabajo, del personal, de todos los organismos que colaboran empezando por los cuerpos especializados como el Seprona, como la Brigada de Extranjería, etc...; Ayuntamiento y Cuerpos de Policía.

Y lo hago, no porque lo haga desde el punto de vista del Grupo sino porque en la Memoria se nos resalta el funcionamiento y la coordinación con este tipo de organismos, la Dirección General de la Mujer, la Dirección de Igualdad, la Dirección de Biodiversidad, los agentes e inspectores administrativos, etc., así como y también es importante resaltarlos, asociaciones privadas del tipo de CAVAS o de la Fundación (...) o alguna otra que se cita que nos parece un ejemplo de colaboración y que aportan algo, a mi opinión, muy fundamental e importante al desarrollo de la función de la Fiscalía. Creo, y en ese sentido me parece que el año pasado se resaltó.

Por lo que respecta al contenido material de la Memoria, pues no voy a insistir en los datos, lógicamente se han expuesto de manera clara y precisa. Solamente voy a tratar algunos asuntos parciales que me han parecido relevantes o que quizá se debería insistir.

En primer lugar, una cuestión curiosa, se ha reducido el número de asuntos penales en un 1,32 tenía, no sé si es un 1,72 o un 1,32; bueno, del orden de un 2 por ciento que descienden en todos los órganos judiciales de Santander, Santoña, Laredo, Castro Urdiales..., salvo en Torrelavega, San Vicente de la Barquera, Reinosa -esto le interesará a mi compañero- que han aumentado un 5 y pico por ciento.

Yo no sé si hay alguna causa, si se ha estudiado, por qué hay un descenso generalizado salvo en esa zona precisamente.



Y también me ha llamado la atención, como a mi compañero, la pendencia, el aumento extraordinario de la pendencia. Lo mismo que pasó el año pasado, hay un menor número de sentencias y se resalta en la Memoria, pero eso desde luego no justifica ni muchísimo menos la pendencia, no explica el aumento tan grande.

Yo sé que no es un asunto responsabilidad de la Fiscalía, está claro, pero sí que me gustaría conocer la opinión de la Fiscalía sobre este problema, que en principio no tiene una explicación sencilla desde el exterior.

Hay que resaltar desde luego la reducción de los delitos contra la vida y la integridad física y moral, así como el descenso del robo con intimidación, delitos todos ellos muy graves o con violencia en las personas, así como los delitos contra la libertad, las amenazas, coacciones, etc., corrupción de menores y pornografía infantil que también desciende, prostitución.

Y también, aunque figura al final del informe, pero aprovecho para tratarlo aquí, la práctica inexistencia de delincuencia organizada en Cantabria, salvo grupos esporádicos para determinado tipo de delitos de droga o de alguna cosa similar.

Lo cual es muy importante, porque no todos, pero buena parte de los delitos que crean alarma social están precisamente en este paquete de delitos que en este momento se reducen.

Hay otros, como los delitos de la relación familiar, el año pasado ya hablamos de ellos, este aumento significativo de los delitos contra las relaciones familiares, haciendo referencia al impago de pensiones, supongo que algo tenga también que ver la crisis económica, aunque quizá me gustaría conocer la opinión.

Los delitos contra el patrimonio, evidentemente y los delitos, los hurtos, las estafas y también los delitos con fuerza en las cosas, también quizá en parte derivados de esta situación de falta de recursos en determinados ámbitos.

Uno de los aspectos en los que me gustaría detenerme más es en lo referido a los delitos de violencia de género y violencia doméstica.

Más allá de la actuación de lo que se ha explicado y más allá de la evolución desde luego ascendente, desgraciadamente en el caso de violencia de género, aunque disminuya, que también es algo que hay que resaltar el número de víctimas mortales, y aunque descienda la violencia doméstica; más allá de todos estos datos, muchas veces no sabemos de acuerdo con la Fiscalía, si se deben a que la denuncia era infundada o a determinado tipo o a la consideración distinta de determinado tipo de interpretación de los elementos de delito, más allá del quebrantamiento consentido a que se refiere o la interpretación de conceptos como la análoga relación de afectividad, etc., etc., cuestiones de mucho interés, pero que exceden desde luego de lo que en este momento estamos tratando aquí; quiero resaltar la evolución extraordinariamente positiva en el análisis, en el seguimiento, el tratamiento y en la valoración de todas las situaciones que se relacionan con estos temas, tan sensibles y especialmente las relacionadas con la violencia de género.

Yo lo resumiría en un párrafo de la Memoria, en la página 42, que se refiere a la unidad de valoración y a la orden de protección y que dice la Memoria textualmente -me gusta resaltarlo- "contamos con unos atestados hechos por unos profesionales cada vez más preparados, con una valoración de riesgos realizada por la unidad de valoración, a lo que se une la experiencia de quienes formamos la sección especializada de la Fiscalía y el mejor hacer del juzgado especializado, que se resalta en varios párrafos, con lo cual antes algo debía pasar.

Podemos afirmar que va a desapareciendo la inseguridad y la presión del principio y que se ha sustituido por profesionalidad y rigor". Estas palabras que se refieren a la unidad de valoración, pero yo creo que se pueden aplicar a todo el conjunto de este tipo de delitos, en la que se constata una sensible mejora basada en la profesionalización, en la organización y en la experiencia.

Sin dejar de tomar nota, como ha resaltado también aquí en la comparecencia, la demanda de una unidad de valoración integral, que compartimos sinceramente desde nuestro grupo, pero constatamos también los avances como las unidades de violencia de la mujer dependiente de la Delegación del Gobierno, la mejora en la aplicación de la instrucción para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia que se resalta también o el plan de sensibilización y prevención y las actuaciones de la Dirección General de la Mujer, y de algunos ayuntamientos, además de los Cuerpos de Seguridad del Estado, que también se citan, el SAF y el EMUME.

Asimismo, resalta la Memoria, resaltamos nosotros, la protección de la intimidad en los juicios, fundamental en este tipo de delitos a veces por medio de videoconferencias, etc., sobre todo en el caso de menores.

Yo creo que en este tema es muy importante, porque existe una extraordinaria sensibilidad social y porque en la sociedad se transmiten a veces mensajes equívocos sobre el aumento de denuncias injustificadas, etc., que yo creo que esto contribuye a despejar sin duda alguna.



Vemos también que aumentan determinado tipo de delitos relacionados con la crisis económica, el doble de delitos contra la Hacienda Pública, tema en el que mantenemos unidad de criterio con la Fiscalía sobre el tema de la prescripción, también tomamos nota de la reivindicación del Fiscal respecto a valoración de su trabajo a efectos de baremación de objetivos.

Es satisfactorio comprobar también los resultados en materia de siniestrabilidad laboral, en donde se resalta la importancia en la Memoria y resaltamos también el Instituto Cántabro para la Salud y la Seguridad en el Trabajo, sobre todo a efectos de valorar las causas, consecuencias y también en el tema de prevención de accidentes, que yo creo que algo habrá tenido que ver en este descenso importante y significativo del número de delitos relacionados con este ámbito.

Bueno y la nota sobre la instrucción y ejecución de sentencias también en este ámbito que evitaría duplicidades, etc., indeseadas y a que se refiere la Memoria.

En materia de delitos contra el medio ambiente y urbanismo, comenzaré refiriendo una frase de la Memoria en la que se afirma que a estos efectos y a pesar de ser unas Región uniprovincial hay una gran diferencia entre la zona oriental y la occidental, afirmación que se hace pero que no se desarrolla, me gustaría saber en qué consiste, me la puedo imaginar, pero... bueno.

Y también la pendencia de la duración de los procesos es una preocupación en este ámbito, también me gustaría un comentario quizá la necesidad de asistencia técnica que también compartimos, porque no solo en el ámbito penal, sino en el ámbito contencioso administrativo sería necesario quizá contar con mayor asistencia técnica independiente y la colaboración entre instituciones.

Pero sí que hay un tema que se repite en varios apartados, en varios delitos, en delitos contra la naturaleza, en delitos contra el medio ambiente, incendios forestales incluso y tal en la que parece haber un no sé si un problema, una falta de coordinación o una preocupación por el tema de las denuncias, tanto desde el punto de vista, vamos a decirlo positivo pero no en el sentido que es, el hecho de que existan denuncias que se estén tramitando simultáneamente en varios ámbitos, en el ámbito penal, en el ámbito administrativo, etc., incluso tramitándose desde el punto de vista judicial y desde el punto de vista de la Fiscalía, simultáneamente, sin que todas las instancias tengan conocimiento; como los comentarios que se hacen sobre las denuncias y estos problemas que parecen existir en cuanto a denuncia, quién tiene que denunciar, dónde tiene que denunciar, supongo que por lo que sabemos la diferencia que hay entre lo que pueda ser la actuación del Seprona, de la Guardia Civil, etc., o de lo que pueda ser la actuación de los órganos administrativos, aunque desde luego, yo creo que existen en la normativa, suficientes medios para que se estableciera la adecuada coordinación ¿no?

Y entre otras cosas, lógicamente el inicio, por lo menos aparentemente, el inicio de determinado tipo de procedimientos por vía administrativa, no impide que se aplique -no recuerdo el artículo del Decreto que regula el procedimiento sancionador, del año 93- en el que se establece que en cuanto aparezca la más mínima indicio de delito, se dé traslado a tal... y se suspenda el desarrollo del expediente administrativo.

Bien, pues algún comentario. Y el último comentario que voy a hacer, resaltando que en la Memoria pues existe una descripción de toda una serie de funciones de la Fiscalía respecto al Registro Civil, al matrimonio civil, a las incapacitaciones, al integramiento de las personas mayores, a los problemas de abusos económicos de personas, etc., extraordinariamente interesante en el que no puedo detenerme, desde luego.

Sí que voy a resaltar una última consideración, se hace referencia al descenso de los delitos referidos a la prostitución, pero sin embargo se hace una referencia en la Memoria, dice "la escasa cobertura y apoyo que reciben las mujeres explotadas por este tipo de delitos, cuando quieren denunciar su situación, encontrándose sin un mínimo apoyo económico, social y jurídico".

Aquí hemos tenido, hemos recibido de la red cántabra sobre el tráfico de personas y la explotación sexual a que se refiere también la Memoria y en ese sentido sí que consideramos que se debe perseguir, respetando como yo por lo menos respeto, la libertad que cada uno tiene de utilizar su cuerpo incluso pagando o sin pagar, pero lo que sí desde luego la explotación y esta situación de una auténtica esclavitud del siglo XXI, en que se encuentran muchísimas personas, en este caso además, totalmente desvalidas, extranjeras y probablemente sin documento y asustadas y que me parece algo totalmente inadmisibles en nuestra sociedad y que se está produciendo casi, casi a nuestra vista.

Y nada más, agradecer de nuevo la presencia, la Memoria y la exposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. De la Sierra.

Tiene la palabra el Sr. Albalá del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Presidenta.



Y gracias un año más a la Fiscal Superior de Cantabria por su comparecencia, por la elaboración de la Memoria y por la explicación de esta Memoria.

Agradecimiento por su presencia que nos gustaría que además hiciese extensivo a todo el personal dependiente de la Fiscalía, creo recordar según los datos de la Memoria, 28 Fiscales y no sé si 30 personas adscritas en otras labores en esta unidad.

Comparecencia que tiene lugar, debido al nuevo Estatuto del Ministerio Fiscal y que a nosotros nos parece y resaltamos un año más, de extrema oportunidad que se produzca este tipo de comparecencias, porque en cierta medida o en gran medida y teniendo en cuenta que la comparecencia se produce en sede parlamentaria, frente a los Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios, que es tanto como decir frente a los ciudadanos que están aquí representados por estos Grupos Parlamentarios; por tanto, digo, oportunidad, porque esto dota a la Fiscalía de transparencia, algo que para los ciudadanos es una unidad, la Fiscalía posiblemente muy alejada de su conocimiento, muy alejada en cuanto al enorme desconocimiento que puedan tener de su funcionamiento, de sus funciones, de sus logros y de los datos estadísticos, que en esta Memoria se acercan a estos ciudadanos.

Y por tanto, por lo que supone de acercamiento, de conocimiento que tiene para los ciudadanos el ir conociendo - reitero- pues estos datos.

Por tanto, digo, agradecimiento a la Fiscal y como decía alguno de los Portavoces que me precedieron en el uso de la palabra, también por su capacidad de síntesis para contar en unos minutos o para resumir en unos minutos, tan densa Memoria estadística.

Efectivamente y gracias también a documentación que se hizo llegar por parte de la Fiscalía a estos Grupos Parlamentarios, tuvimos conocimiento de algo que en ediciones anteriores de la Memoria echábamos en falta, una cuestión es conocer intrínsecamente los datos de los delitos que se producen en Cantabria y otra cosa es poderlos poner en comparación, en comparación con lo que ocurre en el resto del país.

Yo creo que esa información realmente es reveladora, aunque solamente sea reveladora de la normalidad, porque del examen de aquellos datos se deducía, se concluía, que Cantabria no es una isla en el contexto nacional y por tanto no debe preocuparnos el hecho de que determinados delitos se estén produciendo en Cantabria con mayor incidencia que en otras Comunidades, tal vez incluso al revés, al revés, hay algunas figuras penales que se producen, que tienen una menor incidencia en Cantabria que en el resto del país.

Pero efectivamente, como recordaba el Portavoz Socialista, pues con unas muy pocas décimas de diferencia en cuanto a lo que ocurre en el resto de España, en el resto de Comunidades Autónomas.

Datos por tanto, digo, complementarios de la Memoria, pero muy esclarecedores de lo que es la situación en Cantabria. Nuestro agradecimiento también por ese estudio comparado.

Si..., y no se entienda, ni muchísimos menos, como un reproche, ¡faltaría más!, si algo tal vez de la lectura de la Memoria, por otro lado tampoco lectura exhaustiva, dado lo prolija que es esta Memoria, pero si algo tal vez se eche a faltar en esta Memoria, es el aspecto más reivindicativo de la Fiscalía y me explico y me explico. En cuanto a medios materiales resalta la Memoria que tecnológicamente hablando, es decir, en cuanto a la dotación informática está sustancialmente bien dotada la Fiscalía, resalta creo que en este ejercicio todos los fiscales han sido dotados con ordenadores personales, otros medios informáticos son adecuados, etc., etc. Eso sí antes de que se me olvide, hace una, no salvedad, hace una acotación la Memoria que llamó mi atención y luego tal vez una reflexión sería buena, en cuanto a lo que dice la Memoria de la implantación del sistema VEREDA próximamente, en los próximos esperemos que meses y en la absoluta compatibilidad, lo menciona la Memoria con el sistema FORTUNY, que es el propio de las Fiscales.

En cuanto a compatibilidad y sin querer mencionar hechos acaecidos en Cantabria en las últimas semanas, es un tema que siempre preocupa; preocupa que cuando quede totalmente implementado el sistema VEREDA, efectivamente esa compatibilidad sea, sea notable, sea absoluta, no sé si ya se están testeando los sistemas informáticos con estos dos software distintos, para ver si esa compatibilidad es absoluta o se está experimentando o se está trabajando en solucionar los hipotéticos problemas de compatibilidad que pudiera haber, pero eso nos preocupa.

Bien, hablábamos en cualquier caso de medios materiales, en cuanto a los informáticos la Memoria dice que es suficientemente bien dotados, habla de las dependencias de Las Salesas, donde los espacios son adecuados para el trabajo de las personas que allí lo desarrollan. En Torrelavega, muy mal, muy mal, pero todos tenemos la vista puesta ya en el próximo 2011, cuando ya quedarán definitivamente solucionados los enormes problemas que padece la Fiscalía y otras unidades en la segunda ciudad de Cantabria; pero bien, el horizonte ya es próximo, 2011 para que queden allí solventados.



Se hace una reflexión en cuanto a que después de Torrelavega, se espera que le toque el turno a Laredo, para terminar con la penosísima situación creo de los fiscales que allí desarrollan su trabajo; pero, -y retomo el asunto desde el principio, he hecho un pequeño repaso en cuanto a medios materiales-, decía yo que echaba a faltar, tal vez, algún párrafo reivindicativo a la Fiscalía.

Es decir, desde la Fiscalía, desde..., usted como Fiscal Superior de la Comunidad reivindicó más medios personales, se ha hecho antes una reflexión y es cierto que además de los 28 fiscales parece ser que hay siete fiscales sustitutos, que con una determinada reiteración tienen que apoyar a los 28 fiscales de número, de su unidad y llama la atención o a mí me llamaba la atención tal vez, la enorme prudencia y elegancia con la que está redactada la Memoria en ese sentido, pero tal vez un poco corta en cuanto la necesidad de reivindicación.

Todos los ciudadanos, estoy seguro, de que nos sentiríamos más seguros si la Fiscalía estuviese, no digo ya sobredotada de medios materiales y humanos, pero sí absolutamente dotada y bien dimensionada. Y en ese sentido, tenemos nuestras dudas de que esto ocurra así.

Haciendo alguna reflexión, pocas, en cuanto ya al propio contenido de la Memoria estadística, resaltar, lo han hecho mis compañeros de Parlamento pero no queda otro remedio que volver a hacerlo, llamar la atención sobre ese preocupante aumento de los delitos relacionados con la violencia de género, que han crecido más de un 12 por ciento y efectivamente es una cifra llamativa.

Yo no sé si el incremento de los delitos relacionados con violencia de género, también en cierta medida, digo ese crecimiento, puede imputarse, puede achacarse a las dificultades económicas que la crisis nos hacen padecer a todos, me llamaría la atención que fuese así.

Pero en cualquier caso sí me gustaría escuchar por su parte alguna explicación, a ser posible tranquilizadora en cuanto a que este notabilísimo incremento -repito- de más del 12 por ciento sea algo coyuntural, y en cualquier caso y por tanto, controlado.

Porque la explicación que da la Fiscal, y es más que aceptable, es que tal vez ese incremento se deba a una mayor conciencia social, de las personas, de los ciudadanos en cuanto a estos delitos y que por tanto denuncian con mayor intensidad, como se hacía en años pasados.

Destacar, eso sí, aparte de ese notable aumento el que por lo menos efectivamente en Cantabria no hemos tenido que lamentar ninguna muerte por este tipo de violencia.

Y me parece importantísima y antes decía yo que me gustaría incluso que la Memoria hubiese sido más reivindicativa, en cuanto a la obtención de medios materiales y/o humanos, pero en cualquier caso, sí hay una reivindicación que a mí me parece fundamental y que también ha sido, la han hecho notar mis compañeros de Parlamento, como es esa unidad de valoración integral que para todos estos casos de violencia de género estuviese dotada, al menos dice la Memoria, con un psicólogo que sirviese para realizar las valoraciones pertinentes a estos casos.

Y llamativo, si llamativo era el incremento del 12,2 por ciento en este tipo de delitos, no deja de ser llamativo también aunque probablemente comprensible, comprensible digo no por disculpar sino por entender, comprensible que se haya incrementado esa violencia de género entre menores, lo cual no deja también de ser preocupante no sé, a lo mejor debería llamar la atención de legisladores y estamos en el Parlamento, así como de fiscales y puede que por parte de todo el Poder Judicial, de modo que se pusiese coto a ese incremento de la violencia entre menores, que me imagino que la única manera de hacerlo es con un incremento de las acciones formativas y de concienciación por parte de los menores y entre los extranjeros también.

Destacan también los delitos relacionados con la violencia doméstica, también nos llama la atención. En cierta medida, algunos de ellos incluso relacionados con los anteriores de violencia de género, pero en cualquier caso yo creo que también debe reclamar la atención de legisladores, de autoridades, de Fiscalía, de jueces; el que ese incremento de la violencia doméstica se produzca por parte de padres y por parte de hijos.

También es una casi novedad en los últimos daños, las denuncias que comienzan a producirse por parte de padres de la violencia a la que son sometidos por parte de sus hijos. Y creo que esto también conecta con lo anterior en el sentido de que a lo mejor habría que incrementar, desde luego la atención y la preocupación de las autoridades y del legislativo y de jueces y fiscales entorno a este fenómeno, que creo que se produce en los últimos años o que tal vez no era denunciado con anterioridad.

El resto de delitos a los que hace referencia la Memoria pueden ser más o menos preocupantes pero yo creo que son perfectamente explicables desde las claves de la crisis económica que padecemos, los delitos relacionados, el incremento de delitos relacionados con la hacienda pública, incluso con la Seguridad Social.





Y en cuanto a relaciones familiares, hace notar la Memoria el incremento que se produce de esos delitos relacionados por impago de pensiones, que aumentaron nada menos que un 45 por ciento, delitos contra el patrimonio, delitos todos ellos -digo- que pueden tener una explicación desde las claves de la crisis que estamos todos padeciendo.

Y curiosa la mención, no voy a repetir, porque ya la hizo también el Portavoz Regionalista, de alguna reflexión que se hace en cuanto a los delitos relacionados con el medio ambiente y el urbanismo.

También efectivamente, y puesto que es algo que parece que quedaba inconcluso en la Memoria, pues tal vez efectivamente yo también le reitero más que nada por curiosidad, pues una explicación, una aclaración al respecto.

Nada más, simplemente felicitarla tanto a usted como a su personal por el trabajo que vienen desarrollando a lo largo de todo el ejercicio y que queda mínimamente reflejado en unos folios, bastantes folios de la Memoria Fiscal, más de 200 folios. Pero, en cualquier caso, felicitarles por el trabajo que vienen haciendo y reiterarles también el agradecimiento de mi Grupo por estas comparecencias que si, efectivamente decía el Portavoz Socialista, que han pasado a ser algo ya usuales y que no hacen sino demostrar la madurez de las relaciones del poder judicial y de la Fiscalía con el poder legislativo.

En cualquier caso, es de agradecer, el interés que año tras año demuestra usted y el personal de la Fiscalía al que representa en este acto, el interés que demuestran por, efectivamente, y como decía antes, darse a la sociedad, acercarse a la sociedad, explicar a los ciudadanos a través de sus representantes, legítimos representantes, explicar a los ciudadanos cuál es su actividad, cuáles son los medios de los que disponen para realizar esa actividad y cuáles aquellos y como decía antes, un poquito más de reivindicación -a lo mejor vendría bien- cuáles son aquellos que nos harían pensar en una Fiscalía bien dimensionada, correctamente dotada para, en definitiva, luchar contra lo que todos los ciudadanos queremos, que es luchar contra el mal.

Muchas gracias Sra. Fiscal.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Albalá.

Tiene la palabra nuevamente la Sra. Fiscal para contestar a los distintos Grupos.

LA SRA. FISCAL SUPERIOR (Calvo García): Los comentarios que han realizado, y yo voy a intentar cómo solventar algunas dudas o algunos de los problemas que han planteado en este acto.

Ha llamado la atención y es cierto el tema de la pendencia de las diligencias previas. Yo como ahí he dicho, el Grupo Regionalista, la Fiscalía digamos no tiene un control total de estas diligencias previas. Son digamos, asuntos que entran en los juzgados y que después se van distribuyendo por fiscalías, en algunas ocasiones para colocar un visto cuando no hay autor conocido o posteriormente cuando se realiza un escrito de acusaciones. Básicamente, un posicionamiento de los diferentes juzgados de instrucción en el que realmente pues se está produciendo una mayor pendencia de esas diligencias previas, que yo creo que también es preocupante, pero que la Fiscalía digamos en este asunto no tiene una incidencia directa. Tiene incidencia directa una vez que ya llega el asunto a la Fiscalía, a la hora de hacer el escrito de acusación o a la hora de hacer el juicio pero no como diligencias previas como tal.

Es cierto, que la existencia de juicios rápidos también determina que haya otros juicios que -digamos- tardan más en instruirse, también hay que tener en cuenta la dificultad de muchos de los procedimientos que llevamos en la Fiscalía y llevamos en los juzgados. Un delito fiscal es un delito normalmente que requiere una instrucción muy larga y muy complicada, delitos de medio ambiente exactamente lo mismo, delitos contra los derechos de los trabajadores exactamente igual. Quiero decir, que son delitos que requieren una instrucción muy precisa para eso hay especialistas precisamente, para que la instrucción sea lo más precisa y lo más rápida posible pero aún así son delitos que se van -digamos- reiterando a lo largo del tiempo y no se van sacando con la fluidez que sería necesaria. Pero indica que las diligencias previas fundamentalmente se reparten entre los juzgados y que la Fiscalía digamos tiene más relación con las diligencias de investigación que a la propia Fiscalía se le remiten.

Ahí sí, ahí nosotros tenemos esa -digamos- necesidad de resolución que podemos hacer dos cosas. La diligencia de investigación supone que nosotros podemos hacer, hacemos la investigación y una vez que tenemos hecha esa investigación lo que se hace ya es presentar la denuncia en el juzgado o archivar la causa y advertir siempre al denunciante que pueda reiterar su petición ante el órgano judicial. Pero la diligencia previa es más una cuestión propiamente de un juzgado que de la propia Fiscalía.

Con relación a los accidentes de tráfico, bueno efectivamente se han reducido de forma considerable porque es una cosa, una noticia francamente buena.

Accidentes de trabajo efectivamente se han reducido mucho, y está relacionado con la digamos actividad económica, disminuida que ocurre en todo el país y básicamente en el tema de construcción que es donde más accidentes





en el trabajo se producen, yo creo que la relación entre el descenso de este tipo de accidentes, de este tipo de delitos y digamos el descenso de los accidentes de trabajo tiene relación con la crisis económica, yo creo que es una cosa...

También es cierto que se están realizando mayores esfuerzos por parte de todo el mundo para que exista una protección laboral también más precisa, pero yo creo que negar que el accidente de trabajo ha disminuido tiene mucho que ver con la actividad económica menos desarrollada pues no sería pues adecuado.

El impago de pensiones, pues efectivamente también el impago de pensiones tiene que ver con los problemas que están teniendo los ciudadanos de solucionar sus problemas personales y sus deudas, que en este caso serían unas deudas hacia sus hijos, hacia sus esposas, efectivamente cuando hay menos dinero, cuando hay un trabajo más precario o cuando no hay trabajo directamente pues el impago de pensiones obviamente se amplía de una forma importante.

También me gustaría destacar el tema de los medios materiales y personales que yo creo que yo he destacado básicamente en la Memoria aquello que tenemos. Yo lo que también se puede hablar de aquello que tenemos menos, el tema de que el funcionario que no se ha nombrado todavía, bueno estamos en ello, estamos hablando..., pero yo el tema de las reivindicaciones lo englobo más dentro de la Comisión Mixta Fiscalía-Gobierno de Cantabria, digamos, se puede poner en la Memoria no cabe ninguna duda y yo creo que se ha expuesto en cierta forma esa reivindicación que tenemos de que tengamos una Fiscalía adecuada y una Fiscalía eficaz y resaltar también aquellas cosas que se han realizado de forma positiva, en estos últimos tiempos como es la dotación de medios informáticos, como es la dotación de ordenadores, como es la implantación, el intento de implantación del sistema VEREDA que es un sistema importante, que está teniendo dificultades no cabe ninguna duda pero que estamos en ello y su compatibilidad con el sistema FORTUNY que también estamos en ello, porque este es un sistema el VEREDA que procede de la Comunidad Autónoma de Navarra y ahí sí que se ha compatibilizado con el sistema FORTUNY digamos de la Fiscalía, con lo cual esperamos y deseamos obviamente que sean compatibles ambos sistemas tanto el sistema que se implante en Cantabria de gestión procesal como el que se implante posteriormente y que sea compatible con el que establece la Fiscalía General del Estado.

También..., bueno el tema de la violencia de género, efectivamente el tema de la violencia de género ha ascendido un 12 por ciento ¿Cuáles son las causas?, yo creo que las causas son básicamente digamos la mayor conciencia social que existe hacia este problema, es decir, el que las personas y las mujeres tiene cada vez más conocimiento de que es un hecho digamos negativo el que tengan que sufrir maltrato en sus casas cuando a lo mejor hace mucho tiempo ni tan siquiera había una conciencia tan clara de que esto era así. Es decir, una conciencia social por parte de la mujer y por parte de todo el entorno de la mujer, por parte de los padres de la mujer, por parte de los hijos, por parte del entorno familiar que no solamente sea la que denuncia sino también en ocasiones son las propias familias las que están viendo una situación totalmente inadecuada y que es necesario soslayar.

Yo pienso que también el tema de que hay una Administración digamos que está apoyando, distintas Administraciones que estén apoyando en estos casos supone también que esta persona tiene un mayor apoyo posterior. Es decir, tanto la Administración central, la Administración Autonómica, los diferentes ayuntamientos, están intentando hacer suyo ese problema y establecer que estas mujeres puedan ser acogidas, puedan ser cuidadas hasta que se les pase este efecto tremendo de los primeros meses en que están viendo que su vida está destruida, que su vida se ha acabado tal como ellas se la habían planteado.

En este sentido el hecho tanto de que hay una mayor conciencia social, de que no hay porqué soportar un maltrato que el matrimonio no conlleva necesariamente eso y que la Administración está dotando dentro de las posibilidades que tenemos las diferentes administraciones de medios para que la mujer pueda denunciar más y pueda ser más protegida, yo creo que influye de una forma positiva en la denuncia de estos hechos.

Es decir, yo no pienso que hace tres, cuatro años, hubiera menos violencia de género real, yo creo que es que está aflorando esa violencia de género o que hace diez años cuando ni tan siquiera existía esta palabra hubiera menos violencia que ahora, no, está aflorando y se está convirtiendo en un problema social, ésa es la diferencia de un problema individual, de un problema personal a un problema social, a mí, me parece que ese es el elemento fundamental para se denuncie, ¿que existe violencia de género? indudablemente, desgraciadamente es así, pero el hecho de que vaya aumentando un 10 por ciento, un 5 por ciento, yo creo que es más aflorar lo que ya existe que, que exista más realmente, en este tipo de asuntos.

En cuanto al medio ambiente, la diferencia entra la zona oriental y la zona occidental básicamente donde se construye más pues es en un sitio donde se construye menos pues es el otro lado y entonces hay efectivamente se están produciendo más este tipo de problemas.

Y también en cuanto a los problemas de las denuncias. Las denuncias se plantean básicamente bien ante la policía, ante la Fiscalía y ante los Juzgados. Pero existe una coordinación total, creo tranquilizar en este sentido, porque si la Fiscalía está investigando un hecho y tenemos conocimiento de que lo investiga un juzgado, inmediatamente cerramos nuestra investigación y lo mandamos todo al juzgado. La policía manda evidentemente la investigación al juzgado, es decir que en ese sentido hay una coordinación total, no hay dos o tres investigaciones distintas. Si la policía recibe una



denuncia, inmediatamente lo pone en conocimiento del Juzgado Decano, que reparte al juzgado que le toque, aquella denuncia.

Y si la Fiscalía tiene conocimiento y tiene una denuncia abierta ya, y tiene conocimiento de que existe una denuncia en el juzgado, inmediatamente cierra su investigación y la manda al juzgado, por lo que es totalmente compatible la investigación y no hay ningún tipo de distorsión afortunadamente en estos temas.

En el tema del medio ambiente, yo creo que también va aumentando, cada año va habiendo más diligencias de investigación que se presentan ante la Fiscalía, que existen dos fiscales especializadas, no totalmente, pero si en gran parte, se dedican a este tipo de cuestiones.

Yo creo que el hecho de que también existe cada vez una mayor conciencia social, de la comunidad que tenemos y del paisaje, del entorno, que tiene que ser adecuado para todo el mundo. Eso unido a que existe una Fiscalía especializada, porque son temas, realmente también muy complejos, en que a veces es difícil distinguir entre la cuestión meramente administrativa de irregularidades a la cuestión penal que pasa a ser ya, digamos, un plus, un plus que hay que atender y hay que juzgar con mucha tranquilidad.

Entonces, yo creo que esto supone no que existan menos o más cosas, sino que existe una mayor conciencia social en cuanto a estos problemas y que también la existencia de una Fiscalía especializada está dando a muchísimas personas la posibilidad de denunciar ante nosotros. La mayor parte de las denuncias se presentan ante Fiscalía de medio ambiente. No en los juzgados muchos menos, en la policía mucho menos. Es básicamente la Fiscalía la que se hace cargo de estas investigaciones que posteriormente una vez que ya realiza la propia investigación o bien en casos se archiva la causa, porque entiende que el hecho no constituye delito o si entiende que (...) haya practicado las diligencias necesarias, lo manda al Juzgado para que ya se investigue y ya pueda presentar el correspondiente escrito de acusación.

En cuanto al reproche, bueno no, el reproche no, del Partido Popular en torno al carácter poco reivindicativo, yo indico que digamos, hay una Comisión Fiscalía-Gobierno de Cantabria, que se plantean un poco los problemas y las reivindicaciones básicas de la Fiscalía.

En cuanto a los medios, yo creo que se ha ido dotando de medios adecuados, en cuanto al espacio también. En Fiscalía tenemos un espacio, Las Salesas, muy reducido y al haberse hecho la ampliación de la obra, pues efectivamente nos ha permitido tener un espacio mucho más amplio y mucho más adecuado, pero no solamente para nosotros, sino para el público en general, para los ciudadanos, que es básicamente lo que nos tenemos que preocupar, porque nosotros vivimos de esto, pero es el ciudadano el que tiene que llegar a un sitio y tener un espacio suficiente, tener un fiscal con el que pueda hablar, sin tener que tener otros dos fiscales escuchándoles, en fin, una serie de cuestiones que nos parece importante e interesante que las cosas sean así.

En cuanto a otro..., bueno las medidas más reivindicativas, pues efectivamente estamos hablando dentro de la Comisión de Justicia, pues del tema del personal de apoyo al Fiscal Jefe, que exista un funcionario específico que se pueda nombrar por la Fiscalía y que le ayude, digamos, en el desarrollo de sus funciones.

Estamos en ello y llevamos tiempo en ello. En fin yo espero que en un tiempo relativamente próximo, se vaya a nombrar, haciéndolo coincidir, quizá, con el nombramiento de la oficina judicial, que está también, sobre poco más o menos, próximo.

También la calle Alta, digamos que tenemos más dificultades, habida cuenta de que es un espacio más limitado y no hay posibilidades de extensión. La calle Alta es lo que es, lo que es el edificio de la calle Alta y no puede haber posibilidad como en las Salesas de hacer una ampliación, no se va a poder hacer, pero bueno, tenemos unas instalaciones relativamente razonables, a pesar de que nos gustaría, obviamente, tener unas instalaciones más amplias.

En Torrelavega, efectivamente también hay una distancia entre los miembros de la Judicatura y de la Fiscalía, entonces también el Palacio de Justicia es básicamente una cuestión del ciudadano, de que el ciudadano sepa que ahí es una especie de llevar la justicia en el Centro de Torrelavega además, va a tener acceso a todos los juzgados, no va a tener que ir de un juzgado a otro, porque la gente no sabe si el 1 está aquí, el 4 está ahí, tener ese acceso, fundamentalmente para el ciudadano y que la Fiscalía también está ahí, con lo cual, va a ser una cosa positiva para todos.

Efectivamente, la cuestión de Laredo es la cuestión que está más en veremos. Yo creo que una vez que ya se haya finalizado el tema de Torrelavega, pues ya podamos entrar a valorar todas las necesidades que hay en Laredo, Santoña y Castro y podamos solventar también los problemas, tanto la Judicatura como en la Fiscalía, porque vamos totalmente unidos, estamos siempre en el mismo edificio, por lo tanto son problemas tanto de la Fiscalía-Gobierno como la Comisión Mixta Justicia-Gobierno de Cantabria.

No sé si había alguna cuestión que he apuntado que no..., alguna cosa que ustedes quieran que yo les explique con más detenimiento...,



LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Tienen un turno ahora ellos.

LA SRA. FISCAL SUPERIOR (Calvo García): ¡Ah! perdón, perdón, como tienen un turno ahora pues...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Bueno, doy gracias nuevamente a la Sra. Fiscal, no sé si los Grupos Parlamentarios quieren utilizar el turno de réplica de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: No.

Simplemente agradecerle nuevamente su comparecencia hoy aquí, y desde luego desear que el año que viene nos encontremos nuevamente y nos encontremos desde luego con una situación de la defensa de la legalidad, de la defensa de los derechos de los ciudadanos y de la defensa del interés público pues mejor (...)

Muchas gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Reiterar el agradecimiento y hacer la contestación a estas cuestiones que hemos planteado en la intervención.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sr. Albalá...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Nuestro agradecimiento, una vez más, y simplemente hacer votos porque la Memoria del año 2010 cuando la estemos viendo de aquí a un año, pues esté cargada de buenas noticias para la Fiscalía y para los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias a los Sres. Portavoces, nuevamente muy agradecidos de la presencia de la Sra. Fiscal en esta Comisión.

Y como no hay más puntos en el Orden del Día, finalizamos la comparecencia en este mismo momento.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y ocho minutos)